



## COMUNICACIÓN ACADÉMICA N° 1662

Del Académico de Número don  
Oscar Conde, sobre el vocablo

### BARANDA

Señor Presidente:

Del larguísimo artículo que Corominas le dedica al término *baranda* en su acepción castellana de ‘barandilla’, puede resumirse que sus orígenes más lejanos aparecen en el sánscrito *varandah* con las acepciones de ‘pared’, ‘tabique’ y ‘mota de tierra divisoria’. Según el gran filólogo catalán, todos los estudiosos acuerdan en derivar la palabra lituana *varanda* ‘aro que encuadra una rueda o un grupo de animales’ de la misma raíz indoeuropea (*uer-*), que significa ‘atar’, ‘anexar’. Corominas agrega una tercera lengua, la de los primeros conquistadores indoeuropeos de Occidente, el sorotáptico, que es la que, según él, habría dado lugar a una forma substrática *varanda* con el sentido de ‘barandilla’, ‘cerca de madera’, ‘redil’, que supo evolucionar no solo en castellano, sino también en portugués, mozárabe, vasco, catalán y occitano (cf. Corominas, 1980, vol. I, pp. 497-501). Este es el vocablo que el *DRAE* define con dos acepciones: ‘barandilla’ y, en segundo término, ‘borde o cerco que tienen las mesas de billar’.

Para el estudio de esta voz como lunfardismo, lo primero que debemos hacer es distinguir su doble uso: en primer lugar, conforma dos expresiones: *irse por baranda* y *largar por baranda*; en segundo lugar, y me atrevo a anticipar que este uso es más tardío que el anterior, *baranda* se emplea como sustantivo.

Voy a comenzar por las locuciones. *Largar por baranda* ha sido la más considerada por los lexicógrafos y aparece tanto en diccionarios lunfardos como de argentinismos, pero, a pesar de tener testimonios de ochenta años de antigüedad, recién fue tomada en cuenta en las últimas dos décadas. Gobello la incluye en su *Nuevo diccionario lunfardo* (1990), en el *Vocabulario ideológico del lunfardo* (1998, en colaboración con Irene Amuchástegui), en el *Novísimo diccionario lunfardo* (2004) y en el más reciente *Diccionario del habla de Buenos Aires* (2006), estos últimos en coautoría, ambos, con Marcelo Oliveri. En 1998 Gobello y Amuchástegui dejan asentado que *largar por baranda* equivale a la expresión *largar duro*, y en más de un caso se insiste en que la locución procede del ambiente del turf. Es evidente que *largar duro* sí es un modismo propio de esa jerga.

Tanto en 1990 como en 2004, a la definición *largar por baranda* ‘despedir, dejar a alguien librado a su propia suerte’ se agrega un ejemplo, casi catalogable como añejo –y por eso mismo muy valioso–, tomado de la novelita *La muerte del pibe Oscar*, de Luis Villamayor (circa 1926): “Y *largándolo por baranda* permitió que su destino se cumpliera”. A esta cita podemos sumarle unos versos del tango *Atorrante*, que Alberto Vacarezza escribió en 1929:

Y a la mina santa y pura  
que aguantó tu mishiadura  
y en la mala te cuartió  
la *largaste por baranda*,  
y de pena, ¡pobrecita!,  
hoy está enferma y solita  
consumiéndose por vos.

En otros diccionarios aparece esta construcción. En 1989, un año antes que Gobello, el *Lexicón* de Adolfo Rodríguez daba a la expresión *largar por baranda* como equivalente a *largar parado*, claramente del mundillo burrero. Teruggi (1998) la define como ‘negar algo que se pide o solicita’. Haensch y Werner la incluyen en el *Diccionario del español de Argentina* (2000), definiéndola como ‘rechazar a una persona de manera tajante, sin dar lugar a su petición o propuesta’. Athos Espíndola (2002) da para ella dos grupos de significados: en el primero incluye ‘abandonar a alguien’, ‘desampararlo’ y ‘largarlo parado’; el segundo contiene una única definición: ‘rechazar tajantemente a alguien’. Olvidado quizá de que ya había definido la frase, en el lema *largar* reescribe: ‘abandonar a alguien’, mejora: ‘desampararlo en un momento de necesidad’ y agrega: ‘cortar unilateralmente una relación amorosa’.

Hasta aquí, si bien existe cierto acuerdo en cuanto a su valor semántico, esta locución no me resulta del todo explicable. La segunda edición del *Diccionario del habla de los argentinos* (2008) contiene tal expresión, consignando entre paréntesis la posibilidad de que *baranda* lleve en ella artículo, y la ejemplifica así, precisamente, con un pasaje de la obra *De mí no se ríe nadie* (1935), de Alberto Novión, donde un personaje exclama: “¡No se da cuenta del plato que sería si usted la enamorara bien para después *largarla por la baranda!*”. A la hora de dar una definición, el *DHA* equipara la locución a *largar duro*, definida a su vez como ‘desdeñar a alguien sin tener en cuenta sus pedidos o necesidades’. El hecho de contar con este testimonio de Novión me hizo ver que *largar a alguien por la baranda* es una metáfora que equivale a dejar que alguien se deslice hacia abajo. Es decir, no salimos para nada de un uso particular de la voz castellana.

Por su parte, *irse por baranda* solo es definida en dos de los diccionarios lunfardos que consulté: Cammarota y Espíndola. Federico Cammarota la consigna en las dos ediciones de su *Vocabulario familiar y del lunfardo* (1963, 1970): ‘caer de improviso’. Francamente no pude encontrar un registro literario de la expresión hasta un poema de nuestro querido colega Orlando Mario Punzi, que en un pasaje de “Samarkanda”, incluido en el libro *La barra de oro* (1992), dice: “Listos para Samarkanda, / el viaje al Asia Central / por la lluvia torrencial / casi se va por *baranda*”. El uso de la locución en estos versos no parece corresponderse exactamente con la definición de Cammarota: entiendo que el hecho de que el viaje al Asia Central “casi se va por baranda” significa que casi se malogra.

En mi búsqueda por otros diccionarios lunfardos recién en el de Espíndola (2002) encontré la explicación que buscaba. Este autor indica que *irse por baranda* equivale a *irse de corbata*. Pero, antes de consignar la expresión, Espíndola da como primera acepción de *baranda* una que no debería estar en un diccionario de lunfardo, pues es común a todos los hispanohablantes, y ya vimos que aparece en el *DRAE*: ‘borde de goma de las mesas de billar donde rebotan las bolas’, aunque agrega un sinónimo, más amigable (por lo conocido) a mis oídos: *banda*. En la entrada referida a *corbata* también hallé primero una definición técnica del léxico billarístico: ‘espacio que queda en la mesa de billar entre una bola –que no es la jugadora– y la baranda’. A partir de estos sustantivos resulta más entendible que *irse por baranda* e *irse de corbata* signifiquen la misma cosa, definida por Espíndola de este modo: ‘pasar la bola jugadora (la bola con la que se juega) por el espacio que hay entre la baranda y la bola a la que se deseaba golpear, sin llegar a tocar a esta’. De allí, por extensión, se derivaron, siempre según Espíndola, dos acepciones más: ‘perder un negocio, una oportunidad o fracasar en algo por muy poco, por una pequeñez’ y, en segundo término, ‘irse, huir, escapar’. Con estas extensiones de sentido es posible comprender el uso que le da Punzi en su poema.

Está claro que también en esta locución el que se utiliza es el vocablo castellano definido al principio. Sospecho que el lunfardismo *baranda* no tiene que ver con este étimo. Efectivamente, en el *DRAE* hay una segunda entrada para *baranda*, sin ninguna precisión etimológica, en cuyo lema puede leerse: “Despectivo, vulgar. Úsase para referirse, mediante deixis, a una persona”. De hecho, si le creemos a Iglesias y a su *Diccionario de argot español* (2003), *baranda* puede designar, como sustantivo masculino, tanto al ‘director de una prisión’, a un ‘jefe’ o a un ‘comisario’ como a una ‘persona alocada o juerguista’. Pero, como dije, este uso es de género masculino, y en lunfardo *baranda* es un sustantivo de género femenino, de modo que no parece tener relación con este término.

El primer registro lexicográfico de *baranda*, en su sentido lunfardesco, está, hasta donde sé, en el vocabulario *Del debate chamuyar canero* (1967), donde Andrade y San Martín consignan la palabra y definen: ‘olor desagradable y nauseabundo’.

En su clásico *Diccionario lunfardo* de 1975, José Gobello incluye *baranda* con dos acepciones: ‘olor desagradable’ e ‘irritación, estado de ánimo propenso a la ira’, que se repiten en sus diccionarios de 1990, 1998, 2004 y 2006. Confieso no haber escuchado nunca que este vocablo se utilizara con el valor de ‘irritación’ ni tampoco lo vi definido en ese sentido en otros diccionarios lunfardos o de argentinismos.

Fuera de algún valor específico (‘olor a marihuana’) que los lexicógrafos policías Rodríguez y Escobar le otorgan a la palabra, parece haber consenso general en cuanto a su significado. Teruggi (1998) la define como ‘mal olor, hediondez’ y ‘olor fuerte que emana de las personas: chivo, catinga’. En el *DEA* (2000) Haensch y Werner incluyen dos acepciones: ‘olor fuerte y desagradable que despiden las personas al transpirar’ y ‘olor fuerte y desagradable, especialmente el que hay en un ambiente cerrado’. Espíndola (2002) ofrece también dos: ‘olor desagradable’ y ‘olor a transpiración’. Labraña y Sebastián (2004) anotan ‘mal olor’ y, sorprendentemente, ‘mugre’. En la segunda

edición del *Diccionario del habla de los argentinos* (2008), la palabra *baranda* es definida como 'olor intenso y desagradable', y se toma como ejemplo de uso la letra del tango *El sucio*, del humorista Hugo Varela, publicada en el sitio web [elportaldeltango.com](http://elportaldeltango.com):

### COMUNICACIÓN ACADÉMICA N° 1662/2

Péguese un baño, Peralta,  
que llevo el tufo en mi piel,  
y hay tanta *baranda* a pata  
que está arrugando la ñata  
desde una foto Gardel.

Un dato relevante lo aporta Tino Rodríguez, que, cuando incluye *baranda* en su *Primer diccionario de sinónimos del lunfardo* (1987) como sinónimo de *catanga*, *chivo*, *esputza* y *sobaquina*, agrega una cita extraída de *Andanzas de Juan Mondiola*, publicada por Bavio Esquiú en 1947: “[...] un poco por el solazo y otro poco por la *baranda* que venía del potrero”. El testimonio es importante porque prueba que la palabra corría ya en Buenos Aires en la década de 1940.

Yo la encontré hace unos meses en la novela *Pagaría por no verte*, de Juan Sasturain, donde se puede leer: “El taxista que lo llevó a Retiro le contó que acababa de bajar a los empujones a una pareja de pibes con *baranda* a marihuana”.

Después de haber hallado todos estos datos, siento decepción. Ni un solo dato fehaciente del posible origen de la palabra. Porque soy de los que se resisten a creer que proviene de alguien que olfateando una *baranda* sintió que de ella procedía un olor desagradable o penetrante, y por metonimia etcétera. No me convence para nada esa explicación. De manera que, a menos que alguien me desasne, el lunfardismo *baranda* seguirá para mí en la lista de palabras de etimología incierta, la misma que integran *becerrear*, *catriela*, *chichipío*, *chichonear*, *cotorra*, *espejaime*, *fifar*, *frula*, *garcha*, *geder*, *marroca*, *marrusa*, *panete*, *tilingo*, *tornillo*, *upite* y tantas otras.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2009

OSCAR CONDE  
Académico de Número  
Titular del sillón “Bartolomé R. Aprile”